

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 26 de julio de 1945 por el que se dispone quede en comisión en el Estado Mayor de la Armada el Vicealmirante D. Salvador Moreno Fernández.—Página 1.112.

Otro de 26 de julio de 1945 por el que se dispone cese como Vocal del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares el Capitán de Navío D. Pedro Sans y Torres, nombrando para cubrir esta vacante al Capitán de Fragata D. Camilo Carrero Blanco.—Página 1.112.

Otro de 26 de julio de 1945 por el que se autoriza la adquisición de dos grupos Diesel alternador para reserva de las Centrales Eléctricas de las Bases Navales y Arsenales.—Página 1.112.

Otro de 26 de julio de 1945 por el que se autoriza la adquisición de sesenta y seis receptores tipo "R. N.-1" y cincuenta y dos tipo "R. N.-2" con destino a las Bases Navales y buques en construcción.—Págs. 1.112 y 1.113.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Orden de 26 de julio de 1945 por la que se dispone cese en la Asesoría Jurídica del excelentísimo señor Ministro y continúe en los demás destinos que tiene conferidos el Teniente Coronel Auditor D. José Gómez de Barreda y León.—Página 1.113.

Destinos.—Orden de 27 de julio de 1945 por la que se nombra Secretario Técnico de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al Capitán de Fragata (S) don Angel Riva Suardíaz.—Pág. 1.113.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 28 de julio de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Ayudante personal del Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central excelentísimo señor don Rafael de Heras Mac-Carthy y pase destinado al Tercio de Baleares el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Cándido Calvo Ulled.—Página 1.113.

Otra de 28 de julio de 1945 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz.—Página 1.113.

Otra de 28 de julio de 1945 por la que se nombra Ayudante personal del Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central Excmo. Sr. D. Rafael de Heras Mac-Carthy al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Monreal Motta.—Página 1.113.

Licencias.—Orden de 28 de julio de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Valdecantos López.—Pág. 1.113.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



DECRETOS

Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en disponer quede en comisión en el Estado Mayor de la Armada el Vicealmirante don Salvador Moreno Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros, Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares el Capitán de Navío don Pedro Sans y Torres, nombrando para cubrir esta vacante al Capitán de Fragata don Camilo Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Marina para llevar a cabo la adquisición de dos grupos Diesel alternador para reserva de las Centrales Eléctricas de las Bases Navales y Arsenales, en cuya tramitación se han observado los requisitos exigidos por la legislación vigente, y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, oído el informe favorable del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Marina para llevar a cabo la adquisición de dos grupos Diesel alternador para reserva de las Centrales Eléctricas de las Bases Navales y Arsenales, en la forma propuesta en el correspondiente expediente, que se aprueba, autorizándose al propio tiempo para ello el gasto de un millón setecientos sesenta y siete mil pesetas con cargo al Presupuesto extraordinario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Marina para llevar a cabo la adquisición de sesenta y seis receptores tipo "R. N.-1" y cincuenta y dos tipo "R. N.-2", con destino a las Bases Navales y buques en construcción, en cuya tramitación se han observado los requisitos exigidos por la legislación vigente, y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, oído el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Marina para llevar a cabo la adquisición de sesenta y seis receptores tipo "R. N.-1" y cincuenta y dos tipo R. N.-2", con destino a las Bases Navales y buques en construcción, en la forma propuesta en el correspondiente expediente, que se aprueba, autorizándose al propio tiempo para ello el gasto de dos millones doscientas sesenta y cinco mil ciento veintinueve pesetas, a invertir en dos anualidades con cargo al Presupuesto extraordinario, de cuya cantidad se prevé una aplicación durante la vigencia del presente ejercicio económico de seiscientos setenta y nueve mil quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Cesa en mi Asesoría Jurídica y continúa en el desempeño de los demás destinos que tiene conferidos el Teniente Coronel Auditor D. José Gómez de Barreda y León.

Madrid, 26 de julio de 1945.

REGALADO

— De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares se nombra Secretario Técnico de la misma al Capitán de Fragata (S) don Angel Riva Suardiaz.

Madrid, 27 de julio de 1945.

REGALADO

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en el cargo de Ayudante personal del Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, Excmo. Sr. D. Rafael de Heras Mac-Carthy, y pasa destinado al Tercio de Baleares el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Cándido Calvo Ulled. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en la Inspección General de Infantería de Marina y pasa destinado al Tercio de Levante el Teniente Coronel del citado Cuerpo D. Félix Aran-

da Ruiz. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se nombra Ayudante personal del Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, excelentísimo señor don Rafael de Heras Mac-Carthy, al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Monreal Motta, que cesará en el Tercio del Sur. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de julio de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias.—Vista la instancia elevada por el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Valdecantos López y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para los Picos de Urbión (Soria).

Madrid, 28 de julio de 1945.

REGALADO

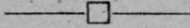
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto del Trozo de La Coruña Jesús Luis Ribadulla Souto,

Hago constar: Que por el presente se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en un plazo de quince días.

Gijón, 19 de julio de 1945.—El Juez instructor,
Agustín Martínez Piñeiro.

**ANUNCIOS PARTICULARES****Pósito de Pescadores****ROSAS**
(GERONA)